



SECRETARIA

Núm. 2510.

Al referirse a este oficio menciónese su número y fecha.
Trátase un solo asunto en cada oficio



Co. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles.
Presidente Constitucional de la República.
Palacio Nacional.

MEXICO, D. F.

Esta H. Cámara en sesión ordinaria de ayer, a iniciativa del Co. Ing. Juan de Dios Bátiz, Gobernador Constitucional Interino del Estado, tuvo a bien expedir el Decreto Número 159, que a la letra dice:

"El Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su XXXII Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente decreto número 159.-Artículo 1/o.-En uso de la facultad que confiere la fracción XXVIII del artículo 43 de la Constitución Política Local al H. Congreso del Estado, representado éste por su XXXII Legislatura y teniendo en cuenta los eminentes servicios prestados por el Co. General de División PLUTARCO ELIAS CALLES a la República y al Estado de Sinaloa en particular, se le declara solemnemente Ciudadano Honorario del Estado.-2/o.-Comuníquese.-Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en Culiacán Rosales, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos veintisiete.-Enrique Riveros.-Diputado Presidente.-Rúbrica.-Emilio Cuén.-Diputado Secretario.-Rúbrica.-José Palomares.-Diputado Secretario.-Rúbrica"

Lo que tenemos el honor de transcribir a Ud. para su conocimiento; protestándole las seguridades de nuestra muy atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Culiacán Rosales, 16 de noviembre de 1927.

EMILIO CUÉN.
D.S.

JOSE PALOMARES.
D.S.